



Expte. N° 65.166.-

Santa Fe, 13 de abril de 2015.-

VISTO el expediente de referencia mediante el cual el Ing. Daniel Eduardo WEBER presenta renuncia al cargo que posee en la Facultad por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria, y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con el correspondiente informe del Departamento Personal de la Facultad que sugiere el dictado del acto administrativo que se solicita,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho emitido por la Comisión de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia definitiva por el otorgamiento del beneficio previsional jubilatorio al Ing. Daniel Eduardo WEBER, DNI N° 4.751.297, en un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Ordinario, a partir del 09 de marzo de 2015. Exclusiva "A", por contrato.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, Departamento Personal, notifíquese al interesado y a Rectorado, a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° **063/15**

|   |   |
|---|---|
| <b>Universidad Nacional del Litoral</b> | Ciudad Universitaria  |
| Facultad de Ingeniería y                | C.C. 217  |
| Ciencias Hídricas                       | Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4<br>(3000) Santa Fe                                       |
| Consejo Directivo                       | Tel: (54) (0342) 4575 234<br>Fax: (54) (0342) 4575 224<br>E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar |